



TRANSFIERE BIENES A LA DIRECCION REGIONAL JUNJI

RESOLUCION EXENTA N° 637

ARICA,

02 MAY 2011

VISTOS:

1. La ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CON SALA CUNA CHINCHORRO ORIENTE ARICA", Código BIP 30046467-0, por un monto de M\$529.434 (quinientos veintinueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos), financiado con cargo al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 001,(Gastos Administrativos), por un monto de M\$ 1.990, Asignación 002 (Consultorías), por un monto e M\$ 2.212, Asignación 004 (Obras Civiles), por un monto de M\$ 525.232 del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Arica y Parinacota, Presupuesto Regional año 2009.
2. Las Actas de Recepción de los bienes de la Dirección Regional JUNJI;
3. El Memorándum N° 260 del 18 de abril de 2011 de la Sra. Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.407, sobre Presupuesto del Sector Público año 2010; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.-

RESUELVO:

1. **TRANSFIERASE** a la Dirección Regional JUNJI, Región de Arica y Parinacota, el dominio de los bienes adquiridos y que se señalaran posteriormente con cargo al proyecto denominado "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CON SALA CUNA CHINCHORRO ORIENTE ARICA", Código BIP 30046467-0, financiado con cargo al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 001,(Gastos Administrativos), por un monto de M\$ 1.990, Asignación 002 (Consultorías), por un monto e M\$ 2.212, Asignación 004 (Obras Civiles), por un monto de M\$ 525.232 del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Arica y Parinacota, Presupuesto Regional año 2009.

Unidad	Descripción
01	Cartabón Pediátrico
01	Megáfono 25 Watts
01	Mesa De Reunión
01	Estación De Trabajo
20	Cortinas De Tela
01	Camilla
01	Estante tipo biblioteca
02	Alfombra

01	Silla ergonómica
06	Escritorio tipo profesor
02	Locker metálico
01	Cámara fotográfica
02	Cubo de juego multisensorial
02	Piscina con pelotas plásticas
04	paracaídas con pelota de tela
02	Tapete cuadrado de vinilo
03	Alfombra musical
06	Arcos poliuretano
02	Set de puzle de cuerpo humano
02	Juegos magnéticos
02	Set de títeres de mano
06	acuario terrario
02	Módulos de juegos de rincón
01	Juego de patio
05	Set de discos táctiles
04	Set de pelotas de juego
01	juego de patio
148	frazadas de colchonetas
20	Fradas de cuna
148	Sábanas elasticadas para colchonetas
148	Sábanas lisas para colchonetas
07	Lonas sillas nido
30	bacinicas sin asa
01	Banqueta de madera con estructura metálica
01	Cartabón párvulo vertical
02	Basureros de patio
20	Colchón cuna
148	Colchonetas de reposo
08	Colchonetas grandes
04	Colchonetas mudador
06	Minicomponente con salida de micrófono
01	Aspiradora de 1.500 watts
80	Sábanas cuna
01	Botiquín mural de una puerta con llave
07	Silla nido estructura metálica
01	Sillón de un cuerpo color café
20	Cobertor cuna
148	Cobertor para colchonetas de reposo
	material didáctico
01	balanza mecánica
01	Balanza electrónica infante
03	Alfombra de estimulación
03	Centro de actividad para bebe
06	Balancín
06	Camina conmigo
14	Carros de arrastre
06	Centro de actividad
03	Túnel de gateo
04	Set de cubos de genero
04	Set de familia extendida en títeres

02	Juegos de patio
04	Set de encajes tridimensionales
03	Pirámides de baldes
01	Set de animales de la granja
05	Instrumentos musicales
04	Set de encajes de planos
03	Contenedores con cuentas para ensartar
04	Contenedores de medios de transporte
04	Set de camiones
02	Contenedores de animales domésticos y granja
02	Contenedores de peces d tropicales
02	Contenedores de camellos lógicos
05	Caja de colgantes musicales
08	Caja de centro de actividades cuna
20	Pizarra doble para pintar o atril
02	Cocina de juguetes con muebles de cocina incluido
02	Mueble taller de construcción o estación de juegos
02	Librero móvil de bandeja
02	Balde de encaje
02	Kit de 38 piezas de instrumentos musicales
01	Espejo distorsionados de imagen
02	Juegos para el lenguaje con animales
02	Juego para el lenguaje con acciones
04	Set de cuentas para enhebrar
02	Set de sicomotocidad
04	Figuras humanas plásticas para ensamblar
03	Laberinto ensamblado
64	Delantal de protección
12	Puzle de madera
02	Esqueleto humano
06	Juegos de entrelazados en volumen
06	Juego de entrelazados plano
04	Material de construcción
03	Silla MELMAN euca enlace tevinil barniz nat.
01	Biblioteca MELMAN EUC
01	Estante MELMAN escolar EUC
40	Silla MELMAN AUD
128	Silla MELMAN madera párvulo
01	Diario mural melman corcho
26	Silla MELMAN madera con brazos párvulo
32	Mesa MELMAN madera párvulo
05	Mesa madera párvulo
18	Silla MELMAN bacinica párvulo
15	Mueble genérico JUNJI
12	Mueble genérico JUNJI
02	Mesas genérico JUNJI
18	Silla genérico JUNJI tipo casino
20	Cuna MELMAN nivel sala cuna
01	Pizarra MELMAN nivel sala cuna
02	Estante MELMAN enlace de seguridad
17	Silla MELMAN adulto baja JUNJI
06	silla MELMAN profesor JUNJI

01	Video proyector SONY
01	Televisor LCD SHARP
01	Cámara de video SONY

2. Los bienes que por este acto se transfieren se encuentran especificados en las actas de entrega de estos, la cual se adjunta al presente acto administrativo, siendo estas:
- Facturas N° 009110, enviado por la Orden de compra 1572-27-SE10 por el proveedor Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda.
 - Facturas N° 009112, enviado por la Orden de compra 1572-27-SE10 por el proveedor Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda.
 - Facturas N° 010815, enviado por la Orden de compra 1572-51-SE10 por el proveedor Laura Navarro Arostegui.
 - Facturas N° 010816, enviado por la Orden de compra 1572-50-SE10 por el proveedor Laura Navarro Arostegui.
 - Facturas N° 064, enviado por la Orden de compra 1572-49-SE10 por el proveedor Soluciones Integrales Valar Ltda.
 - Facturas N° 1277, enviado por la Orden de compra 1572-48-SE10 por el proveedor Comercial Dekolor Ltda.
 - Facturas N° 942, 943 y 944, enviado por la Orden de compra 1572-271-SE09 por el proveedor Gladis Cáceres Miranda
 - Facturas N° 0030, enviado por la Orden de compra 1572-274-SE09 por el proveedor Comercial Dharma S.A.
 - Facturas N° 61731, enviado por la Orden de compra 1572-272-SE09 por el proveedor ivens S.A.
 - Facturas N° 00587, 00588, 00590 y 00591 enviado por la Orden de compra 1572-273-SE09 por el proveedor Francisca Fritis Maturana
 - Facturas N° 14167 y 14168, enviado por la Orden de compra 1572-217-CM09 por el proveedor Melman S.A.
 - Facturas N° 012693, enviado por la Orden de compra 1572-242-CM09 por el proveedor Aminorte S.A.
3. Los bienes señalados se transfieren en este acto a la Dirección Regional de JUNJI, quien será la encargada de administrar y operar tales bienes.
4. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODRIGO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/jmg

DISTRIBUCIÓN:

- DACOG (2)
- Dpto. Jurídico GORE
- Oficina de partes GORE.